

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	5 2
Tres meses.....	10 2
Seis meses.....	20 2
Un año.....	30 2
Tres años.....	12 2
Seis años.....	15 2
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

La cuestión de Hacienda.

La memoria financiera.

Ayer nos ocupamos de la administración como base y fundamento de la Hacienda, y hoy empeñamos á examinar los proyectos presentados á las Cortes por el Sr. Camacho.

En primer término hemos de hacernos cargos de la Memoria que precede á los Presupuestos, pues en ella se consigna el alcance del déficit, lo cual demuestra el estado en que dejaron el Tesoro los conservadores.

No es solo la reforma de los impuestos la mejora de la administración, la conversión de la deuda, de lo que ha tenido que ocuparse el señor ministro de Hacienda, sino también de enmendar los errores y corregir los defectos de anteriores administraciones; errores y defectos que se han traido en esos crecidos déficits que abrumán al Tesoro con su pesadumbre y causa eran de que la crisis financiera cada dia adquiriera mayores y más graves proporciones.

Preciso era presentar á la consideración de propios y extraños el alcance de los descubiertos que representan el pasivo del Tesoro, así como los recursos que constituyen el activo, para justificar la necesidad de las operaciones de crédito, que son indispensables si se ha de obtener la solvencia de los delitos y llegar á una situación normal y desahogada, sin los apuros y ahogos que son consiguientes á obligaciones pendientes de pago.

Cuando se trata de operaciones de crédito de importancia, como las conversiones y unificaciónes que se intentan hoy, el deber aconseja exponer con claridad y precisión el estado de la Hacienda, exponiendo á la vez que el mal su remedio, para que á nacionales y extranjeros infunda completa confianza el cumplimiento de los compromisos que se contraigan á nombre del Estado y puedan lograrse las mayores ventajas á los intereses del Tesoro.

Esto es lo que se realiza y se demuestra en la Memoria financiera, como observarán nuestros lectores por los datos que consignamos.

En primer término, se fija el importe de la deuda, representada por las siguientes cifras:

Deuda perpetua, 7.890.000.000 pesetas; amortizable con interés, 1.016.000.000; sin interés, 11.000.000; especiales amortizables con hipoteca, 1.005.000.000; total, 9.922.000.000, que exige para interés y amortizaciones de 284.000.000 de pesetas.

El déficit de los Presupuestos de los últimos años, ha ido ofreciendo el siguiente resultado.

Ejercicio de 1876-77, pesetas, 12.706.673'59; de 1877-78, 59.877.328; de 1878-79, 73.482.356'34; de 1879-80, 91.810.604'79; de 1880-81, pesetas, 106.373.580'22.

Se ve que cada año aumentaba el exceso de los gastos sobre los ingresos, lo cual á continuar, habría sido imposible la salvación de la Hacienda, y nuestro completo descrédito sería la consecuencia de una situación tan desastrosa.

El déficit representa en el año económico de 1880-81 al importe de los intereses de la deuda, y esto tenía necesariamente que traducirse en desconfianza para los tenedores de efectos públicos, que observaban la imposibilidad de atender á tan sagrada obligación, con los recursos fijos y seguros del Tesoro.

Los errores cometidos en los cálculos que sirvieron de base para la concesión de los Presupuestos de 1880-81, se comprueban por las siguientes partidas:

Ingresos, 791.650.792 peseta; déficit calculado, 45.000.401, puesto que los gastos se hacían ascender á la suma de 836.651.193 pesetas.

La diferencia entre lo presupuestado y los ingresos obtenidos ascendió á 30.399.644'51 pesetas.

Teniendo en cuenta la recaudación que se obtenga durante el semestre de ampliación, el total de ingresos del Presupuesto de 1880-81 será de 771.832.181 pesetas 82 céntimos. Debe tenerse en cuenta el aumento en los gastos, ya por créditos supletorios, ya por obligaciones atrasadas, para comprender la exactitud del déficit que dejamos apuntado, puesto que la total cifra de los gastos se eleva á 878.205.762'04.

El pasivo del Tesoro importa la cantidad de 380.193.908 pesetas 83 céntimos, para un activo de 229.460.714'85, de cuyo activo hay que deducir la suma de 71.902.327'70, á que ascienden los créditos de Ultramar, que, atendido el estado de aquellas cajas, hace temer que el reintegro se dilate por muchos años, resultando, por consiguiente, un activo de pesetas 157.558.387'15, que, restadas del pasivo, aparece una diferencia de pesetas 222.635.521'62.

Este descuberto se ha de aumentar hasta 1.º de Enero próximo con las siguientes partidas:

40.000.000, suma que se supone de exceso entre los gastos y los ingresos en los cuatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre;

MADRID.

Jueves 27 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de <i>El Debate</i> , calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAL. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mítico o sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 53.

Número suelto 5 cts.

35.000.000, de sobrante del Presupuesto en fin de Agosto, y 50.000 el déficit natural del periodo de ampliación de 1880-81; por consiguiente, el descubierto del Tesoro al terminar el ejercicio del primer semestre de ampliación del actual año económico de 1881-82, podrá ascender á pesetas 347.635.521'69.

Hay que hacer constar que parte de este descubierto ha de satisfacerse en muy largo plazo, y por lo tanto puede asegurarse que el pasivo inmediatamente exigible en la indicada fecha, será de 315.000.000 de pesetas.

La situación en que á causa de este débito se encontraba el Tesoro, fácilmente se comprende, y de aquí la necesidad del proyecto de ley que se presenta para unificar varias deudas del Tesoro y salvar la flotante.

Las anteriores cifras son más elocuentes que cuanto pudieramos decir acerca del estado en que se encuentra la Hacienda, después de seis años de dominación conservadora, estado que no solamente ha terminado, sino que en vez de déficit aparece un sobrante que no está ciertamente basado en cálculos fantásticos, sino en la verdad y exactitud, como hemos de demostrar cuando examinemos todos los extremos que abraza el trabajo del señor ministro de Hacienda.

La riqueza pública española.

La prensa extranjera sigue con especial cuidado el desarrollo de nuestra política financiera.

Le Temps, publica un largo telegrama de su corresponsal en Madrid, en que se contienen los puntos principales de las reformas del señor ministro de Hacienda.

El Times, en su último número, inserta un telegrama de Madrid, remitido con anterioridad á la lectura de los Presupuestos.

El importante diario inglés elogia el espíritu liberal que anima al Sr. Camacho; y hace muy lisonjeras consideraciones sobre el estado financiero y comercial del país.

«Como un ejemplo—dice—de la vitalidad de la iniciativa particular y de la cuantía de los capitales en España actualmente, solo citaremos el resultado de la suscripción abierta para la construcción de una nueva línea férrea directa entre Barcelona y Madrid. La primera emisión fué de 800.000 libras esterlinas y las suscripciones ascendieron á 16.000.000; veinte veces la cantidad pedida.»

Crónica parlamentaria.

SENADO.

La gente aficionada á las sesiones de los Cuerpos Colegiados no saldrá disgustada ayer del alto Cuerpo.

La tribuna pública, que puede considerarse como el barómetro de los Cuerpos Colegiados, anunciable una sesión, sino borrascosa, cuando menos de movimiento.

Como se esperaba un discurso del Sr. Moreno Nieto y otro del señor ministro de Fomento.

Y los concurrentes no se equivocaron más que á medias, porque el discurso del señor ministro se quedó para el dia siguiente... ó para el otro, que todo pudiera suceder, segun se van poniendo las cosas en el Senado.

Pero no adelantemos los sucesos.

El orden cronológico, muy interesante en todo relato, exige que antes de los discursos nos ocupemos de las preguntas.

El Sr. Barzanallana (D. José) pregunta por nuestro tratado de comercio con Francia.

El ex-ministro de Hacienda quedó satisfecho con la respuesta del Gobierno.

El Sr. Albareda recibió varias felicitaciones de Zaragoza. Indudablemente el Sr. Albareda es el ministro más felicitado de la situación: ahora tendrá que compartir sus lauros con el Sr. Camacho. A cada uno le llega su dia.

**

Y ya llegó la vez á los discursos. Desde que se anunció el discurso del Sr. Moreno Nieto, empezamos á temer por alguien: por los taquígrafos. Pero en cuanto el Sr. Moreno Nieto dibujó sus primeros argumentos, temiamos que las víctimas iban á ser dos, los taquígrafos y el partido liberal-conservador. Y así sucedió efectivamente.

El elocuente orador agotó toda su facundia para anatematizar la circular del Sr. Orovió: ya no le faltaba otra cosa al pobre señor de Alfaro: ni á los suyos les parece bien lo que hace.

Tan abrumado lo veíamos en su banco, que casi le teníamos lástima: y no era el caso para ménos.

«No hemos de tener lástima á un hombre que no tiene otro defensor que el Sr. Mena y Zorrilla?»

Pero no insistimos en esta cuestión. El señor

Moreno Nieto estuvo á la altura de siempre, aunque quizás no les parezca así á todos los conservadores.

Por no faltar á la costumbre, el orador censuró también la circular del Sr. Albareda. Una de cal y otra de arena.

La sesión terminó con un discurso del señor Magaz.

El orador trató de explicar en primer lugar porque vota tan pronto con unos como con otros. Eso, á la verdad, no necesita explicación. Todo el mundo lo sabe.

Reunión de las secciones.

Hé aquí las comisiones elegidas en la reunión que ayer celebraron las secciones del Congreso:

Comisión de procedimiento contencioso-administrativo: Nombrados los Sres. Pons y Montells, González (D. Alfonso), Alcalde, García Cejal, Alonso Castrillo, Rodríguez (D. Tirso) y González Blanco.

Procedimiento sobre reclamaciones económico-administrativas: Sres. Pons y Montells, González (D. Alfonso), García Cejal, Rico, Moreno Pérez y González Blanco.

Relaciones mercantiles entre la Península y provincias de Ultramar: Sres. Núñez de Arce, Balparda, García Torres, Nieto, Garijo (D. Cipriano), Angolotti y Fernández de la Vega.

Referma arancelaria: Sres. García Martínez, López Puigcerdá, Rodríguez (D. Hipólito), Moret, Torres, Gonzalez de la Vega y marqués de Sardao.

Tribunales de Cuentas: Sres. Rodríguez Correa, Núñez de Haro, Balaguer, Rubio (D. Leandro), Urzúa, Rey y González Marrón.

Fuerzas navales: Sres. Lora, Moral, Torrepano, Benayas, marqués de Alumada, Vivar y Salinas.

Incompatibilidades: Sres. Nido, marqués de la Viesca, González Serrano, Dávila, Chinchilla, Ruiz Capedon y Avila Ruano.

Ferro-carril de Canfranc: Sres. Mompeón, Herrando, Arredondo, Gavin, Gil Berge, Bayona y Castellanos.

**

Las candidaturas acordadas apenas sufrieron variación; sin embargo, en aquellas comisiones cuyas tareas se relacionan más ó menos directamente con las cuestiones económicas, hubo las pequeñas variantes que á continuación expresamos.

Para la elección de la comisión de reforma arancelaria hubo bastante movimiento en las secciones 3., 5. y 6., obteniendo por fin mayoría los libre-cambistas, como puede verse en la lista que arriba insertamos.

El Sr. Rodríguez (D. Hipólito), obtuvo en la 3. 26 votos, venciendo con una mayoría de 13, al proteccionista Sr. La Riva.

En la 5., solo perdió por 7 votos el ilustre periodista Sr. Mellado, libre-cambista y demócrata-dinástico.

Obtuvo 15 votos, y 22 el Sr. Torres, diputado catalán e individuo del Fomento de la producción nacional, institución absolutamente proteccionista.

En cambio, en la 6., ganaron la elección perdiendo por 7 votos el proteccionista Sr. Díz Romero, á quien venció nuestro querido amigo Sr. González de la Vega, que obtuvo 21 votos.

Al elegirse los individuos componentes de la comisión sobre los proyectos de cabotaje, hubo también lucha en las secciones 2., 4., 5. y 6. entre los Sres. Balparda, Garijo y Angolotti, candidatos acordados, y los Sres. Alcalá del Olmo, Armas y Vivar que les disputaron el triunfo, obtuvieron la victoria los tres primeros, todos ellos ministeriales.

En la comisión de procedimiento contencioso-administrativo perdió el Sr. Rico el puesto que ocupaba en la candidatura y que le ganó el Sr. Castrillo en la 5. sección.

Para la de incompatibilidades venció en la 6. sección el Sr. González Serrano al Sr. Garín.

La lucha fué muy viva.

**

Las subcomisiones de la general de Presupuestos se han repartido los trabajos, nombrando ponencias de á tres individuos para que informen los proyectos que afectan á cada una de las reformas.

Polémica.

No viene: así lo asegura *La Correspondencia* en la siguiente noticia:

«*La Correspondencia* dijo anoche que todo hacia creer que el Sr. Ruiz Zorrilla no estaría en Madrid el dia 28.

La mayor parte de los periódicos anuncian que se había recibido un telegrama de París, diciendo que venía el Sr. Ruiz Zorrilla. Y hasta ahora lo que hay de cierto es lo que supuso *La Correspondencia*: que no viene el Sr. Ruiz Zorrilla.

Pues nos alegramos mucho por el Sr. Ruiz, suponiendo que cuando no viene es porque no le conviene.

La contestación al Mensaje, juzgada por los conservadores:

El Cronista:

«Al leer el discurso

«Ah! Ya iremos desmenuzando las cifras del Presupuesto»—dice un periódico conservador. Ustedes desmenuzarían todo lo desmenuzable, si les dejaran.

Pero, pasaron esos tiempos.

Título de un artículo de *El Estandarte*: «El posibilismo enseña las uñas.»

Señal de que puede enseñarlas.

Primer: porque las tiene.

Segundo: porque las tiene limpias.

Señores conservadores: proponemos una revista general de uñas.

El Sr. Barzanallana (el que fué ministro de Hacienda) ha pedido ya en el Senado una porción de documentos, ligados con los tan justamente aplaudidos proyectos del Sr. Camacho.

Según vaya viendo el ex-ministro conservador toda esa ligadura de trabajos financieros, exclamará:

—Qué diablo de Camacho! ¡Cómo se le habrán ocurrido estas cosas que á mí no se me habrían ocurrido!

Dice nuestro colega *La Discusion*, aludiendo á los desmembramientos que sufre la democracia:

«Se nos dirá que nada pierde con semejantes deserciones la democracia; que los apóstatas son pocos, y que á la postre recibirán el premio de todos los traidores.»

Los demócratas á quienes alude *La Discusion*, no merecen, ciertamente, tan duros calificativos.

Recordamos en este momento lo que un célebre orador (al Sr. Alcalá Galiano, D. Antonio) contestaba, algunos años há, á un diputado que en pleno Parlamento le llamó apóstata.

A mí (dijo) me importa poco pasar por apóstata, cuando prefiero lo bueno por lo malo.

Una contestación semejante deberían dar los demócratas dinásticos al periódico que tan injustamente les maltrata.

No hay peor cuña que la de la misma madera,

Habla *El Diario Español* de los proyectos de Hacienda, y dice:

«La impresión de la mayoría de las gentes, no hay para qué ocultarlo, es desfavorable al ministro de Hacienda.»

Dispénsenos el colega si le advertimos que con las palabras trascritas da mala idea del círculo de sus relaciones.

El Diario Español no ha debido hablar de los planes con ninguna persona de dinero.

Porque la impresión de los capitalistas, de la cual es la Bolsa fiel intérprete, no es la que dice el colega.

Bien es verdad que los conservadores no van á la Bolsa desde Febrero.

Nuestro colega *La Patria* ha dado en su número de ayer una evidente prueba de imparcialidad y rectitud, expresando la grata impresión que han producido en su ánimo, los propósitos loables del señor ministro de Hacienda.

Poco acostumbrados como estamos á la elevación de miras y al criterio desapasionado de nuestros adversarios, el proceder noble y desinteresado de *La Patria*, marca en el presente caso, una excepción honrosa para el periódico que lleva ese título, grata para nosotros, y digna del aprecio de todas las personas sensatas.

El Fénix asustado ya ante lo que él llama amenazante disposición legislativa, «dañosa á la familia y á la religión», publica fondos con este título sabroso:

Al rededor del matrimonio civil.

Querrá poner el colega al rededor del matrimonio un cordón sanitario de acólitos hisopistas?

O será el matrimonio civil para los neos un nuevo brasero, en torno del cual piensan calentarse?

De todo habrá, porque por algo *El Siglo Futuro* á los ministeriales católicos los llama mestizos.

Si, como dice *La Integridad de la Patria*, no puedes asegurarse que el país haya ganado nada con los nuevos Presupuestos, igual razón nos asiste á nosotros para asegurar que el país nada ha perdido; y que, por consiguiente, las censuras de sus amigos, sobre ser injustas, son de todo punto estériles.

Pónganse de acuerdo los conservadores, porque forman estos días tal desconcierto, que eclipsa todos los encantos de la murga más estrepitosa y destemplada.

El Estandarte se preocupa en su fondo con las visitas régias, es decir, las entrevistas que frecuentemente celebran los jefes de los distintos Estados de Europa.

¿Qué dirán ustedes que en esas entrevistas preocupa más á las testas coronadas, según el conservador colega?

Los progresos de los pueblos que respectivamente rigen?

No, señor; los progresos que está haciendo la demagogia.

Antes de que cayera del poder el partido conservador, no notaba su prensa que la demagogia progresase.

Entonces progresaban sólo las carpetas falsas y los conservadores.

Extranjero.

Meetings en París.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la reunión anti-oportunista del circo Fernando, presidida por el adversario de Gambetta en Belleville, Tony Revillon. Las decantadas revelaciones del barón de Billing han carecido casi por completo de importancia.

Habiéndose levantado un joven periodista á contestar al diplomático acusador, los gritos de la concurrencia se lo impidieron, obligándole á retirarse.

El meeting aprobó una resolución, que puede verse

en números anteriores de *El Debate*, disolviéndose á los gritos de ¡Viva la República!

El partido obrero se reunió el mismo día en la sala Graffard. Apenas había trescientas personas, concurrentes habituales de las reuniones socialistas, que aplaudieron los vulgares razonamientos de los oradores. La orden del día era «La patria está en peligro.» La patria, tal cual se entendía en la sala Graffard, es una concepción, que es preciso definir enseñada para que pueda comprenderse el carácter de la discusión. Segun el ciudadano Labusquière, se trata de la patria *bourgeoise*, y el peligro en que se encuentra alegra á los revolucionarios, que esperan que de su destrucción salga la patria común de la humanidad.

Casi no se ha tratado de la cuestión de Túnez. Tan solo la ciudadana Allemane, reforzada por una pobre mujer cargada de años, la ciudadana Manière, pide que los soldados franceses abandonen sus cuarteles y se declaren en huelga. La huelga de los soldados es, en su opinión, el medio de destruir la clase media.

Habiendo corrido el rumor de que se haría una manifestación pública en favor de los ciudadanos Nourrit y Berezowski, el ciudadano Daynaud declara que el partido revolucionario no se ocupa en esas ninfieras. No quiere derribar un ministerio de pacotilla, sino el comercio, la industria y el capital, y la revolución establecerá tan solo en el momento oportuno.

El ciudadano Jeoffrin maltrata á los radicales del circo Fernando. Dejémoslos, dice, con los verdugos y los jueces, nosotros estamos con los ajusticiados. (Grandes aplausos.)

El ciudadano Labusquière desarrolla su idea de patria, que termina allí donde termina la tierra. No obstante, adora la Francia á causa de las buenas disposiciones que ha demostrado siempre para echar á balazos los reaccionarios.

El ciudadano Pieron declara que el único vencedor en Túnez es el tifus. (*Este ciudadano da por fin uno en el clavo.*)

El ciudadano Buffenoir somete á la Asamblea una orden del día que empieza así:

«Los dos mil ciudadanos reunidos en la sala Graffard...

A estas palabras grandes carcajadas se oyen hacia el medio de la sala. Son los espectadores de las últimas filas, que al ver tras de ellos el vacío se rien de los dos mil ciudadanos que indica la orden del día.

Es rechazada, y la Asamblea adopta la orden del día propuesta por la mesa, que está concebida como sigue:

«Las ciudadanas y los ciudadanos reunidos en la sala Graffard, denuncian á la indignación popular las maniobras criminales de los jefes de las clases dominantes, y piden que sean juzgados por el pueblo reunido en comicios judiciales.»

—Sabeis—exclama un ciudadano que escala la tribuna—el caso que hará el gobierno de vuestra orden del día? Os responderá: ¡Zut!

Grandes risas; la Asamblea vota y se disuelve al grito de ¡Viva la revolución social!

El escrutinio por lista.

M. Gambetta no abandona su propósito de reformar el sistema electoral.

La reforma proyectada por el *leader* de la mayoría se aprobará de seguro en la Cámara de los diputados y dará crédito á M. John Lemoine también en el Senado, si no se presenta inmediatamente la necesidad de una disolución. Ahora bien, nadie quiere oír hablar en Francia de disolución, y ninguna persona inteligente puede deseársela.

Habrá bastante que replicar al argumento de la disolución necesaria, pues está patapible el caso de que diputados que han condenado el actual sistema electoral acaben de ser reelegidos en su mayoría sin que su autoridad moral ni legal haya padecido.

Pero la *Republique Française* propone un temperamento que es muy probable sea adoptado por la actual mayoría, y que, salvando la apariencia, puede apartar algunos escrupulos.

Este consiste en sustituir, al hacerse la revisión constitucional, el párrafo 2º del art. 1º de la ley sobre organización de los poderes públicos, que dice: «La Cámara de los diputados se nombrará por sufragio universal en las condiciones determinadas por la ley electoral», con el párrafo siguiente: «La Cámara de los diputados se elegirá por sufragio universal y escrutinio de lista por departamentos. Una ley determinará las condiciones.»

De esta suerte, sin hacer una nueva ley electoral completa y definitiva, queda establecido en principio el escrutinio por lista para las próximas elecciones. Esto bastaría, dice el periódico aludido, para cambiar las relaciones entre los diputados actuales y sus electores en lo que tienen con frecuencia de penoso y mezquino, y para elevar en Francia el nivel de las discusiones políticas.

La insurrección de Túnez.

La agencia *Havas* comunica las siguientes noticias: La columna de Larroque ha sido atacada al despuntar el día, cerca de Robolsok, por fuertes contingentes de infantería y caballería insurrectas. A los primeros disparos, las tropas francesas tomaron sus armas y contestaron con un fuego nutritivo.

El combate duró varias horas. Habiendo recibido los insurrectos serios refuerzos en tanto, se dispuso la artillería, que hizo retroceder varias veces á los árabes que avanzaban en columna cerrada.

Por fin, á eso de las diez de la mañana, los rebeldes empezaron á dispersarse y pronto tuvieron que huir perseguidos por la caballería francesa, dejando más de cien muertos sobre el campo.

Este hecho de armas ha tenido lugar el viernes último. *

La cuestión de residencia del Pontificado.

De una interesante correspondencia de Roma tomamos los siguientes párrafos, que convienen con nuestras apreciaciones sobre el mismo asunto.

«Los rumores de salida del Papa se propagan por periódicos cuyas relaciones de segunda mano con el Vaticano son muy conocidas. Mi opinión es que estos rumores, propagados intencionadamente, tienen un carácter comunitario como se dice en el Palacio.

Leon XIII no está disgustado de que se crea que en caso necesario sabrá tomar una resolución. Pero un Papa tan prudente no llegará á ese extremo á no verse obligado, y el gobierno italiano no permitiría que esto sucediera. El gobierno tiene bastantes cosas en que ocuparse, sin añadir una de esas cuestiones de religión peligrosas algunas veces y siempre largas.

Es casi seguro que la salida del Papa daría por consecuencia el establecimiento en Italia de una iglesia nacional. El gobierno no podría consentir que un poder desde el extranjero, con intenciones abiertamente hostiles, nombrase los obispados como hoy lo hace. Un cisma se haría inevitable.

Un gobierno sensato no se lanza voluntariamente en tales aventuras, y por otra parte la Santa Sede debe saber que ciertos cismas duran largo tiempo. El de Focio lleva mil años. Hé aquí por qué el *statu quo* se prolongará por ahora.

El papado, en nuestro concepto, en caso de abandonar á Roma—lo que no nos parece probable—debe aceptar por refugio ese isla solitario del Mediterráneo que se lo ofrece. En Francia, en Austria, en España, sería fatalmente un elemento de gran perturbación, tanto más funesto, cuanto menor fuese el nivel intelectual de la nación que lo recibiera en su seno.

Carta de Cuba.

Señor director de *El Debate*.

Habana 5 de Octubre de 1881.

Muy señor mío: Los últimos acontecimientos que indudablemente tienen un tanto alarmada la prensa, han sido los extrañamientos de estas provincias de los directores de los periódicos *La Bulla*, *El Relámpago* y *El Eco de las Villas*.

La opinión extrañada por las doctrinas que predicaban los aludidos periódicos, estuvo á punto de dar un disgusto á los leales habitantes de la Habana, á no haber tomado el gobernador general, de acuerdo con la junta de autoridades, tal determinación.

Creo de buena fe qu' la superior autoridad de esta Isla ha obrado en esta ocasión, obedeciendo más bien á su patriotismo que á principios políticos, pues vió desde luego amenazado el orden público por las imprudencias que diariamente cometían dichos periodistas, y desde luego comprendió era necesario usar de severidad para tener más garantido el orden público, sin apelar en un caso triste á las armas.

Es indudable que si la tolerancia hubiera vencido en el ánimo del general, á estas horas, sólo Dios sabe á donde nos hubieran llevado las locuras de tales periódicos; pero también es verdad que sin salirse de la Constitución y sin incurrir el gobernador general en un atentado político que francamente, y aunque el pueblo lo ha sancionado con el mutismo por hallarse ávido de paz, no creo se vea por los hombres políticos y pensadores de la misma manera.

Si faltaron al principio de autoridad, si atacaron á la integridad de la patria, si ajaron á los representantes de la ley, tribunales de justicia y de imprenta existen para que cayera sobre ellos todo el peso de la misma.

Repite qu' más bien que atacar al gobernador general, acato sus determinaciones; pues ni soy el llamado á juzgar asunto de tanta gravedad, ni mucho menos á estigmatizar las resoluciones tomadas por nuestra primera autoridad.

El Gobierno de S. M. resolverá en este asunto lo que más juzgue digno, y no lastime la dignidad de una autoridad, que, muy lejos de la madre patria, tiene bastantes veces que observar una conducta muy distinta y muy agena, á sus principios políticos, en épocas como esta, en que los ánimos se hallan recelosos, dudando siempre unos de otros.

Triste porvenir de este país si la lucha política no se entraña en la verdadera senda del patriotismo y no se olvidan rencores que aún existen por haberlos desprendido: la ambición de media docena que les importa muy poco el bien del país, con tal de ellos encumbrarse.

Más triste todavía será si el principio de autoridad no se le robustece, aunándose todos los hombres de buena fe, secundándola mientras no falte á la ley y dando siempre pruebas el pueblo sensato, como en esta ocasión, de amor patrio y noble civismo; pues desgraciado el día que la tea de la discordia empuñada por manos débiles, logre introducirse en el pueblo honrado, pues entonces los enemigos de la patria conseguirán acaso su diabólico fin, de enemistar hermanos con hermanos.

Sobre este mismo asunto dice *La Alborada* de Consolación del Sur.

«El excelentísimo señor gobernador general de la Isla, se ha servido prohibir la publicación de los periódicos *El Relámpago*, *La Bulla* y *El Eco de las Villas*.

Comprendemos lo trascendental de la medida, por lo que respecta á la prensa en general; pero ante la importancia que reviste el sentimiento del orden público, aplaudimos de todo corazón esa medida.

La resolución de su excelencia no termina, en nuestro humilde sentir, en los periódicos que han sido objeto de su severa medida, sino que es un saludable aviso para aquellos otros que, desconociendo la trascendental misión de la prensa, provocan diariamente con su desatentada conducta desagradables conflictos.

¡Dios les ilumine! *

Con verdadero placer se ha acogido la noticia de estar acordado el establecimiento en ésta del Tribunal de Cuentas.

Varios son los nombres que circulan para ocupar la presidencia de tan alto centro, pero los que con más insistencia figuran y que tengan visos de certeza, según me aseguran, son los de los Sres. Sierra y Ruiz Martínez.

Ambos señores, que son conocidos ya en nuestra Hacienda por sus excelentes condiciones como empleados activos y de recomendables circunstancias, hacen creer que cualquiera de los dos que sea el elegido, será una garantía sólida de que dicho Tribunal ha de ser la representación de la justicia y de la verdad.

Ha sido separado de su cargo, en virtud de expediente gubernativo, el alcalde de Guanabacoa, D. Francisco Goyri.

En breve se reunirá aquel municipio para formular la correspondiente terna, con objeto de reemplazar aquél señor.

El dia 7 del

EL DEBATE.

Art. 2.^o Con arreglo al expresado tipo, se realizará el repartimiento de la contribución territorial y sus agregadas, correspondiente al segundo semestre del actual año económico.

Art. 3.^o Como base de dicho repartimiento, se designará la riqueza líquida imponible de cada una de las referidas provincias por el resultado que ofreczan las cédulas-declaraciones que los contribuyentes han presentado evaluadas por los mismos tipos del amillamiento actual.

Art. 4.^o Las provincias y pueblos que antes del 15 de Noviembre próximo no hayan presentado las cédulas-declaraciones de su riqueza, continuaran tributando con el 21 por 100 de la que actualmente tienen reconocida en los amillamientos vigentes; 20 como cuota y 1 para gastos de cobranza y comprobación, además de las responsabilidades determinadas en el citado reglamento.

Art. 5.^o Lo dispuesto en el artículo precedente, será aplicable á las provincias y pueblos que aún habiendo cumplido lo dispuesto en el art. 24 del reglamento de 1878, la Administración no se hubiese conformado con las declaraciones por ser notoria la ocultación.

Art. 6.^o Si antes de 1.^o de Mayo de 1882 se hubieren ultimado los trabajos del amillamiento y la riqueza imponible hiciera posible otra rebaja en el tipo de la contribución, queda autorizada el Gobierno para llevarla á cabo si á ello no se opusieren nuevas necesidades del Tesoro.

Art. 7.^o Los ayuntamientos podrán, para cubrir atenciones municipales, recargar un 18 por 100 del 16 y 21 por 100 según los casos. Para el segundo semestre del ejercicio corriente, podrán exceder ese límite hasta repartir la cantidad presupuesta, siempre que esté dentro de los recursos autorizados hasta el presente.

Art. 8.^o El ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Contribución industrial y de comercio.

Artículo 1.^o Se autoriza al Gobierno para reformar el reglamento de la contribución industrial y de comercio, y las tarifas anexas al mismo, bajo las bases siguientes:

Primera. Las cuotas señaladas en las tarifas vigentes que no sean en la actualidad proporcionadas á las utilidades que el mayor desarrollo de las industrias, profesiones y fabricación, produce á los que las ejercen, podrán aumentarse ó disminuirse, segun lo aconseje el conocimiento que se tenga de las utilidades que se les calcule.

Segunda. Para la aplicación de las tarifas 1.^a, la especial de profesiones de orden civil y la de artes y oficios, se establecerá mayor número de bases de población, y se aumentarán en igual proporción las clasificaciones de cuotas á fin de que exista más equidad en la tributación.

Tercera. En atención á las ventajas particulares de ciertas poblaciones que por su situación para el tráfico ó otras causas obtienen beneficios especiales, se prescindirá del censo para la fijación de cuotas, ó se variará su colocación de una á otra tarifa, señalándolas, en lugar del derecho fijo, el proporcional.

Cuarta. Cesará la exención temporal en el pago del impuesto que establece el art. 10 del vigente reglamento á favor de las personas que por primera vez establezcan una industria de las comprendidas en la tarifa 3.^a

Quinta. Continuará subsistente el derecho de agrimación para el señalamiento de cuotas; pero la administración ejercerá su acción en los nombramientos de los representantes de las clases y repartidores, intervendrá en el repartimiento y en reclamaciones de agravio comparativo resueltas por los gremios, que serán apelables.

Podrá ampliarse al décuple el cuádruplo de cuotas que establece el art. 99 del vigente reglamento, y rebajarse á la décima parte de cuota en el mínimo repartible.

Donde la agrimación no exista, la administración señalará la cuota dentro del máximo y el mínimo de las poblaciones é industrias similares.

Sexta. Para la estadística del impuesto, investigación y comprobación de las industrias se creará un cuerpo de inspectores, con el carácter de funcionarios del Estado, de planta fija en Presupuestos y con el haber que en los mismos se les asigne.

Disfrutarán además, como renumeración ó premio de las industrias que investiguen, los emolumentos que el reglamento disponga, qué en caso alguno serán menores que la mitad del derecho del Tesoro.

Continuará expedita la acción pública para denunciar las ocultaciones, que serán retribuidas inmediatamente á costa del defraudador. Las cantidades que á los investigadores y denunciadores correspondan, ingresarán en el Tesoro, de modo que siempre estén á disposición de aquellos, con las formalidades que los reglamentos determinen.

Se simplificarán, en cuanto sea compatible con el acierto y la brevedad, las formalidades y trámites establecidos para las altas y bajas, expedientes de defraudación y declaración de partidas fallidas, y se introducirán en el reglamento las modificaciones que la experiencia haya aconsejado como convenientes, tanto para el desenvolvimiento de las industrias, como para asegurar la realización de las cuotas.

Art. 2.^o Los ayuntamientos podrán recargar las cuotas en un 18 por 100 para cubrir las atenciones municipales.

Art. 3.^o El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la presente autorización.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SENADO.

Sesión del dia 26 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA. Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el Sr. Vidal, que ingresa en la primera sección.

El Sr. Barzanallana (D. José) suplica á la mesa se sirva pedir al señor ministro de Hacienda varios documentos relativos á los proyectos de ley sobre Presupuestos leídos en el Congreso.

Pregunta á los ministros de Estado y Hacienda si está en el ánimo del Gobierno español pedir al gobierno francés otra prórroga de tres meses, como la que aquél gobierno ha concedido á Italia, en el caso de que el 8 de Noviembre fin del plazo marcado, no se termine el tratado de comercio pendiente.

El señor ministro de Marina contesta que además de que la mesa pondrá en conocimiento de los ministros de Estado y Hacienda la pregunta hecha por el Sr. Barzanallana, él por su parte también lo hará así.

El Sr. Barzanallana rectifica.

El señor ministro de Fomento dice que el Gobierno hará todo lo que exija el deber y la conveniencia del país.

El Sr. Corradi ruega al ministro de Gracia y Justicia el estado de la causa que se inició con motivo de los abusos cometidos en las últimas elecciones en Madrid.

El señor ministro de Fomento dice que nada tiene que ver el Gobierno con esa cuestión, puesto que está bajo la acción de los tribunales.

El señor conde de Casa-Jiménez dá las gracias al señor ministro de Fomento en nombre de la provincia de Zaragoza por haber leído el proyecto del ferro-carril de Canfranc.

El señor ministro de Fomento dá las gracias al señor senador y á la provincia.

El Sr. Calleja hace la misma manifestación por la Universidad de Zaragoza.

El señor ministro de Fomento dá las gracias en nombre del Gobierno.

Entrando en la orden del día,

El Sr. Moreno Nieto habla para alusiones personales.

Justifica su intervención en el debate diciendo que como tantos decretos se han traído y llevado en las discusiones de los días pasados, era difícil que no lo aludiesen, teniendo que hablar de cosas en que él había intervenido.

Afiade que hubiera deseado no hablar porque tendrá que ponerse á veces en contradicción con sus amigos políticos, pero que no puede prescindir de ello.

Hace á grandes rasgos la historia de la enseñanza española, y al llegar al plan de estudios de Catalina, poco antes de la revolución, dice que era en extremo retrógrado y altamente perjudicial para la ciencia.

Dice que una prueba del mal efecto que hizo en el país el plan de enseñanza del Sr. Catalina fué que uno de los primeros actos de la revolución fué deshacer lo hecho por Catalina con gran aplauso para el país.

Hace un elocuente período en el que refiere los hechos y los ideales de la revolución de Setiembre, de la que dice que causó algunos males, pero ha sido origen de muchos bienes. (Bien, bien, en los bancos de la maría.)

Examinando la conducta de los gobiernos que siguieron á la revolución, dice que debían haber procurado conservar lo bueno y extirpar lo malo.

El gobierno que después del 3 de Enero rigió los destinos del país, así lo hizo dando el decreto de 29 de Setiembre de 1874, que conservaba toda la independencia del profesorado, procurando reorganizar la enseñanza.

Dice que hasta ahora esa había sido la bandera del partido constitucional en materia de enseñanza, pero que ahora, con la nueva circular, se levanta otra que no la hubiera deseado ni aun el partido radical, porque nadie va tan allá como la dicha circular.

Hablando de la circular del Sr. Orovió, dice que fué una gran falta del partido conservador, porque no coincidía con las miras conciliadoras de la restauración. Dice que era un recuerdo de las disposiciones del tiempo del Sr. Catalina, en que había sido amañantado el Sr. Orovió.

Hablando de la protesta de los profesores, dice que es muy difícil calificar dónde está lo justo y dónde lo injusto; que él no protestó, porque no creía el procedimiento el más acertado, pero que en el fondo estaba conforme con los protestantes, y que estaba dispuesto á haberlo dicho así en el Congreso. Censura que se haya dicho que la protesta era un acto de rebeldía, impulsado por un partido político, y dice que á él le consta que no.

Niega que la circular del Sr. Orovió sea el programa político en materia de enseñanza del partido conservador. Dice que el verdadero programa del partido conservador en materia de enseñanza, está en la circular del Sr. Mena y Zorrilla de 15 de Setiembre de 1876.

Examinando la circular del señor ministro de Fomento actual, la censura, porque dice que es más bien radical que constitucional, porque no se pone cortapisas alguna á los profesores en sus cátedras.

(El señor ministro de Fomento: El Código penal.)

El Código penal—continúa el orador—no es bastante, ó por mejor decir no es nada, porque el Código no puede restringir lo que debe restringirse en la enseñanza. Porque hay ideas perturbadoras y que pueden hacer gran daño para el porvenir, y cuya enunciación no cae bajo el imperio del Código penal.

(El señor ministro de Fomento: El Código penal.)

Reanudada de nuevo, el orador continúa explicando el sentido de la palabra liberal, de la que dice es particular, pero que todos convienen en que deben tener sus límites, y que, por lo tanto, también en materia de enseñanza debe tener su límite la libertad.

Este límite debe ser la moral que todos los hombres han reconocido.

Distingue la investigación de la verdad en el orden físico y en el orden moral y social, y dice que nada importa que los hombres se equivocen en aquellas, pero que es altamente importante para el país y para la humanidad entera que se emitan errores en el orden moral y social.

Tomando pretexto de las palabras del Sr. Calleja, que dijo que la verdad siempre triunfa en la lucha con el error, dice que eso es cierto, pero en largos plazos, y hace brillantes períodos encomiando la religión cristiana que son bastante bien acogidos por la Cámara.

Examinando lo que representa la enseñanza en la sociedad, dice que el catedrático que representa el encargado de trasmitir á las generaciones venideras todo lo conocido por las anteriores, debe ser limitado para que no mate en la juventud naciente las ideas religiosas y morales que han de dar sus frutos en el porvenir.

Reproba que el Estado señale los textos y los programas, porque eso representaría la enseñanza oficial, de la que nunca ha sido partidario.

Dirigiéndose al ministro de Fomento, dice que porque ha cogido la bandera del radicalismo en materia de enseñanza, después de haber dicho un orador de la mayoría al Sr. Romero Giron que no se podía hacer cierta reforma, porque eso sería entrar en el campo de la democracia.

Termina haciendo brillantes períodos sobre la importancia de la religión y augurando males para la patria si se continúa de este modo.

El Sr. Mena y Zorrilla contesta ligeramente á los argumentos de los Sres. Calleja y Comas, pero dice que no contestará de ningún modo á la pregunta del señor Merelo.

Ocupándose del discurso del Sr. Moreno Nieto, dice que donde creyó encontrar una ayuda ha sido sorprendido con un temible adversario.

Niega que su circular de 15 de Setiembre de 1876 derogue ni esté en contradicción con la del Sr. Orovió, como ha dicho el Sr. Moreno Nieto, y para probarlo lee algunos párrafos de ella.

El Sr. Magaz hablando para alusiones personales, dice que no tiene opiniones políticas, y que unas veces votará al Gobierno y otras con los conservadores.

El señor ministro de Fomento explica lo que había dicho, respecto del consejo de Instrucción pública, que no ha censurado en manera alguna.

El Sr. Magaz continúa su discurso, explicando la opinión del consejo de Instrucción pública sobre programas y libros de texto.

El Sr. Presidente. Habiendo pasado las horas reglamentarias, se suspende esta discusión, que seguirá mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO

Sesión del dia 26 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juran el cargo de diputados los Sres. Meneses, Feratges y Ofiate.

El Sr. Vivar ruega al señor ministro de Hacienda remita á la Cámara el expediente relativo á la reforma arancelaria de Puerto-Rico.

Pregunta asimismo si el artículo 1.^o del proyecto de relaciones comerciales entre Cuba y Puerto-Rico, que ha presentado ayer á las Cortés, es lo mismo que el artículo 1.^o de la ley arancelaria que ya existía.

El señor ministro de Hacienda: El expediente que pide el Sr. Vivar es muy voluminoso; sin embargo, si S. S. lo desea, se remitirá á la Cámara.

En cuanto á la semejanza de los artículos de las leyes á que se ha referido el Sr. Vivar, hay diferencia muy notable. El cabotaje no existe aunque se exime del todo á los buques del pago de derecho de aduanas; el cabotaje consiste en la exención de derechos á la mercancía, y no á la nave; y comprenderá S. S. que no existía el cabotaje, dada esta determinación, en la ley vigente.

El Sr. Vivar rectifica é indaga cual será la solución que intenta dar el gobierno á ciertas cuestiones relativas á Puerto-Rico, en vista del proyecto del Sr. Ca-macho.

El señor ministro de Hacienda: El proyecto no es mio: yo lo he presentado á las Cortés; lo tiene ya en su poder una comisión para estudiarlo, y el proyecto ya pertenece á la Cámara, que lo estudiará también, lo discutirá y resolverá como crea justo.

El Sr. Bécerra Armesto pide que se le reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de Marinas á fin de dirigirle una pregunta.

El Sr. Ortiz de Zárate reclama del señor ministro de Hacienda varios expedientes de aprovechamientos de consumos de la provincia de Vitoria.

El señor ministro de Hacienda ofrece remitirlos á la Cámara.

Orden del dia: Sin discusión se aprueba el dictámen de la comisión de actas referente á la elección, como diputado de D. José Nieto Alvarez, que fué proclamado como tal diputado.

Se suspende la sesión y pasa el Congreso á reunirse en sesiones.

Reanudada la sesión á las cuatro y media, se dió cuenta del resultado de las secciones y del nombramiento de las comisiones.

El señor marqués de Aguilar de Campó reclama que sea incluido su nombre entre los individuos que pueden formar parte del tribunal de actas graves, toda vez que á ello le da derecho el haber sido diputado en cuatro legislaturas, á pesar de lo cual dice ha visto con extrañeza que se ha hecho caso omiso de su nombre.

El señor Presidente contesta que, no habiendo reclamado á su debido tiempo, ya no puede ser incluido hasta la legislatura próxima.

El Sr. La Serna presenta una exposición de la superioridad del convento de la Purísima Concepción de Almería, pidiendo que se consigne en los presupuestos la cantidad suficiente para la manutención de seis legas, con arreglo á lo que dispone la ley de 27 de Noviembre de 1852.

Orden del dia para mañana: Votación del tribunal de actas graves.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte.

Ferro-carril de Canfranc.

Copiamos á continuación algunos de los telegramas recibidos por el Gobierno, muy especialmente por nuestro querido amigo el Sr. Albared

Escuelas Pías de San Fernando por un hecho análogo, de modo que es reincidente.

La opinión pública reclama que se aplique con urgencia al delincuente un severo castigo, porque hombres que de tal modo maltratan á la infancia y no se apiadan de las lágrimas de un tierno niño que llora amargamente, solicitando que el castigo impuesto á su hermanito no se le aplique en la mano enferma; hombres que tanta crueldad demuestran, son monstruos malhadados y cobardes, héroes de la palmeta, á quienes es de todo punto preciso impedir que realicen sus hazañas.

Anoche celebraron una conferencia con el señor ministro de la Gobernación los tenientes de alcalde, habiéndose acordado en la reunión que el señor ministro de Gracia y Justicia sea el que determine en las leyes con toda claridad las atribuciones de los jueces municipales y las de los alcaldes.

La primera locomotora que recorra el trayecto del ferrocarril de Canfranc llevará el nombre de *Albara*.

Esta tarde, á las tres, se reunirán en el salóncillo de la prensa del Congreso, los representantes de los periódicos políticos diarios que tienen entrada en la tribuna, para nombrar la comisión de orden y vigilancia y acordar la mejor manera de la distribución equitativa y conveniente de puestos, según lo resuelto por la comisión de gobierno interior, en inteligencia con los periodistas más antiguos de la tribuna.

Sirva este de aviso á los colegas que ayer no enviaron sus representantes.

El banquete que tenían preparado para hoy los aragoneses residentes en esta corte, será aplazado hasta que sea aprobado por el Congreso el proyecto de ley del ferrocarril de Canfranc.

D. José Martí y Puente, hijo de nuestro querido amigo y correligionario el coronel de infantería señor Martí, fué recibido ayer en audiencia particular por S. M. la Reina, á quien entregó un delicado trabajo de su señora madre, premiado en la Exposición de Córdoa.

Si se vence un pequeño obstáculo, es muy posible que veamos este año en Novedades un *Tenorio* con grandes atractivos, y entre ellos nada menos que una apoteosis con vuelos de miss Zao, elevaciones de ángeles, apariciones, luces y otros cambios de gran efecto.

Uno de estos días se verá en la Audiencia la causa por supuesta injuria, seguida á instancia de los señores Cánovas y Romero Robledo á nuestro querido amigo D. Fernando García Bordona, director de las *Cartas conservadoras*.

Málaga 26 (11'35 m.)—Gobernador al ministro de la Gobernación:

Anoche se declaró un voraz incendio en la estación férrea de esta capital, que ha terminado há poco. Han sido destruidos todos los talleres y algunos almacenes, siendo las pérdidas de consideración. No ha habido desgracias personales.

Zaragoza 26 (5 tarde).—Gobernador al señor presidente Consejo ministros y ministros Gobernación y Fomento:

Concluye manifestación, más imponente y numerosa que recuerda Zaragoza, en solemnidad de la presentación del ferrocarril Canfranc, y como acto de gratitud al Gobierno de S. M. Han asistido más de 30.000 personas, que con gran entusiasmo han vitoreado á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á España, á Canfranc y Aragón. Felicitó á V. E. por el acto legal y patriótico aquí celebrado en medio del orden más completo.

San Sebastián 26 (9 noche).—Gobernador al ministro de la Gobernación:

Según telegrama del jefe de estación de Alegria, sale tren núm. 11 correon con tres horas de retraso, por inutilización de la máquina.

Vitoria 26 (5 t.).—Gobernador al ministro Gobernación:

Tren 11 detenido en el kilómetro 506 por rotura de un piston de su máquina. Se ha pedido máquina de socorro á Alsasua.

Huelva 26 (5 t.).—Gobernador al ministro Gobernación:

Según telegrama que recibe del inspector de ferrocarriles de Sevilla, no ha enlazado el tren-correo de esta capital por traer el de Madrid dos horas y media de retraso.

Bolsa. COTIZACION OFICIAL DEL 26 DE OCTUBRE ULTIMOS PRECIOS.

VALORES		CARRETERAS DE ABRIU.	98,00
DEL ESTADO		Id. de Agosto.	93,00
3 p. 100 interior. c.	27,621 ¹²	Id. de Marzo.	93,00
Idem fin de mes.	27,621 ¹²	Id. de Julio.	96,00
Id. fin próximo.	27,70 ¹²	Obras públicas.	86,00
II. prima f. m.	00,00	Res. de la c. de D.	10,00
II. id. f. próximo.	00,00	D. del Personal.	99,50
3 por los exterior.	28,45	CORPORACIONES	
2 por los aeroport.	49,52 ¹²	CIVILES	
Pequeños.	00,00	Municipio de Madrid.	82,00
Idem fin de mes.	00,00	Sisas del Ayunt.	78,75
Id. fin próximo.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES	
II. prima fin mes.	00,00	LE CRÉDITO	
Id. id. f. próximo.	00,00	Banco de España.	455,00
2 por los aeroport. ext.	48,00	Idem Hipotecario.	127,50
O. ferrocarriles c.	56,23	Ceds. H. al 7 por 100.	103,00
II. fin de mes.	00,00	Id. al 6 por 100.	105,75
Id. fin próximo.	00,00	Id. al 5 por 100.	100,30
II. prima fin mes.	00,00	Alar á Santander.	109,70
Id. id. f. próximo.	00,00	Acciones B. H. C.	101,75
Londres.	48,00	Banco de Castilla.	187,00
Idem fin de mes.	48,00	Empréstito cubano.	104,00
Id. id. f. próximo.	00,00	B. Agrícola España.	000,00
II. id. exterior. c.	100,80	Tranvia de E. y M.	97,50
Ob. B. y T. int. c.	100,80	Obligaciones de id.	100,00
O. sobre pr. Aduanas.	100,70	LONDRES, 89 días vista, 50,12 d.	
Londres, 89 días vista, 48,00.			
Paris 8 días vista, 50,12 d.			

La animación iniciada al saberse el resultado de los Presupuestos, continúa de una manera verdaderamente desconocida; desde las primeras horas á la mañana el bolsín ofrecía un aspecto tal, que era necesario un verdadero pugilato para lograr el acceso al salón principal, donde la contratación era mucha y mayor la demanda.

Llegada la hora de Bolsín marcharon en numerosos grupos desde la puerta del Sol al local de la Plaza de la Leña donde aguardaba multitud de accionistas y tenedores de los que operan en la puerta del templo de Mercurio, sin duda por evitar disgustos del despegue de billetes ó porque les agrada más las contrataciones al aire libre, sea de ello lo que quiera, lo cierto es, que entre los sudorosos «zurupetos», los «cobradores» y dependientes de los agentes y corredores, no podía darse un paso, y era sumamente difícil lograr penetrar en el salón de contrataciones.

El entusiasmo continúa y las operaciones mudanzas y de valía, alcanzando aumento de 5 céntimos el consolidado, 20 el amortizable y 50 las acciones de ferrocarriles, sosteniéndose con gran demanda las del Banco de España al tipo de 455.

En el Bolsín de la tarde el contado quedó á 27,55, fin de mes

a 27,60 y el próximo a 27,77¹².

En el Bolsín de anoche quedó el contado á fin de mes 27,80

próximo, 27,95. Subvenciones 57,00, y Amortizable a 49,55.

Operaciones.

En nuestra edición de provincias insertamos los siguientes telegramas:

París 25.—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 83,90.—Idem 5 por 100, 116,35.—Fondos españoles, 3 por 100 exterior, 26 1/16.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 507,00.—Consolidados ingleses, 99 3/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 26 0/0.—Idem interior, 25 0/0.—Deuda amortizable exterior, 46 7/16.—Obligaciones de Cuba, 507,50.

Londres 25.—Bolsa.—Exterior español, 25 3/4.

Paris 25 (recibido el 26).—El general Serrano ha llegado á esta capital.

Washington 25.—Entre los documentos diplomáticos comunicados al Senado de los Estados Unidos, figura una nota dirigida por el gobierno americano á sus representantes en el extranjero sobre la cuestión relativa á la apertura del canal de Panamá. Dice que los Estados Unidos no intervendrán en la empresa industrial, pero en calidad de inspección política insistirán en adoptar todas las medidas de precaución necesarias á fin de impedir que el canal pueda emplearse en operaciones ofensivas por tierra ó por mar contra los intereses americanos.

Añade que los Estados Unidos considerarán como un sentimiento de hostilidad toda tentativa encamada á reemplazar la garantía de neutralidad del Istmo, dada por el gobierno americano, con todo concierto europeo, sobre dicho asunto.

Bombay 25.—Según las últimas noticias del Afganistán el ex-emir Egoubam, completamente derrotado por su rival, ha buscado un refugio en Persia.

La ocupación del Herat por el nuevo emir ha sido plenamente confirmada.—Fabra.

Lugo (25, 8 n.)—Anoche á las diez y media terminaron los trabajos de perforación del túnel Ouro, que mide 1.900 metros de longitud y es el más importante de toda la línea de Galicia. El encuentro se hizo con la mayor exactitud.

Apuntes.

La *Correspondencia Ilustrada* patrocina las tendencias de ciertos diputados á reunirse en grupos formando iglesias parciales, y censura á *El Correo*, porque hizo la saludable advertencia de que esas reuniones no son convenientes á los intereses de todos.

Días antes el mismo periódico, al reproducir el rumor de que el Sr. Becerra, no siguiendo á los demócratas-dinásticos se afiliara en el partido del Sr. Castelar, decía: «Del mal el menos», de cuyo comentario se deduce que la *Correspondencia Ilustrada* cree que es más malo hacerse republicano que monárquico.

Todo esto, así como sus continuados ataques á la fracción del Sr. Moret, tan simpáticos al Gobierno y el seguir figurando á la cabeza del periódico el nombre del Sr. Pagan, hacen creer con fundamento que sea falsa la noticia dada por algunos periódicos de que se había encargado de la dirección de la *Correspondencia Ilustrada*, nuestro querido amigo el Sr. D. José Sagasta, diputado de la mayoría é hijo del señor presidente del Consejo.

«Sirvase V. darme de baja en la lista de socios de ese casino.»

Así ha escrito el señor Martos la despedida á sus socios del casino democrático.

Realmente es una despedida que no tiene comentario.

Después de leerla, todo lo más que se puede añadir, es esto:

—Apaga y vámonos.

Ayer han sido presentados al señor gobernador civil, para su aprobación, los estatutos del *Círculo democrático-dinástico*, el cual quedará definitivamente establecido en el piso principal de la casa donde se halla el restaurante de *La Peña*, en la carrera de San Jerónimo.

El señor conde de Xiquena dará hoy, según parece, la autorización para la apertura de dicho círculo.

Hoy se elegirá el tribunal de actas graves; tienen probabilidad de ser elegidos para esta comisión, entre otras personas, los Sres. Castellar, Angulo (D. Santiago), Gamazo, Capdepont, Bermudez Reina, González de la Vega, Isasa, Gil Berges, Avila Ruano, Zugasti y marqués de Muros.

Ayer autorizaron las secciones la lectura de la proposición sobre imprenta, de nuestro amigo el Sr. Cañamaque, y la de los ferro-carriles de Igualada á Tárrega, del Sr. Atard, y de Vallecás á Arganda del Rey, de nuestro amigo el Sr. Ibarra.

SANTO DE HOY.

San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta, mártir.

Diversiones públicas

Teatro Real.—8 1/2.—T. 2.º impar.—Rigoletto. Español.—8 1/2.—T. 3.º impar.—La aldea de San Lorenzo.—Herir por los mismos filos.

Zarzuela.—8 1/2.—T. impar.—Campanone.

Comedia.—8 1/2.—T. 2.—Inocencia.—Todo por el arte.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circos de Price.—8 1/2.—Las campanas de Carrion.

Alhambra.—8 1/2.—Un alma de hielo.—Guerra para hacer las paces.

Variedades.—8 1/2.—Una onza.—Los dedos huéspedes.—Como Vd. quiera.

Lara.—8 1/2.—T. 2.º par.—La herencia del abuelo.

Eslava.—8 1/2.—Libre y sin costas.—Torear por lo fino.—A cadena perpetua.—Eh, á la plaza!

Martin.—8 1/2.—Función extraordinaria y fuera de abono, en la que tomará parte el Orfeón de Madrid y la orquesta de bandurrias que dirige el Sr. Espada, ejecutando diferentes piezas musicales.—Bonito negocio.—Baile.—Para mentir la crida.

Novedades.—8 1/2.—Octava función de Mis Zao, con las novedades.—Pongo, el mono del Brasil, y el «ferro-carril aéreo» y la pantomima «Las sombras».

Liceo Capellanes.—8 1/2.—Historia de un crimen.

—Teresa Raquín.—La soirée de Cachupin.

Infantil.—7 1/2.—La salsa de Aniceta.—La isla polar.—No te fies de las viejas.—Valiente suegra.—Soldados de contrabando.—Baile.

Gran Panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuán.—Abierto al público desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—En trada, una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA DE ENRIQUE ALEGRE LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades, Estadísticas para oficinas, Facturas,

Billetes para espectáculos, Esquelas de defunción y de participación de enlace, Circulares, Etiquetas, Tarjetas, Menus, etc., etc.

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS

H. L. SHEPARD Y COMPAÑIA

Núms. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street

CINCINNATI. OHIO. E.—U. AMÉRICA</p